

28-11-2006

EL TEL

Por no poder localizar al asegurado Sra. PAULA NORA LINO MUÑIZ con la Póliza Av. 207195 Bolívar Cia de Seguros, se procede a la cancelación.

**BANCO BOLIVARIANO OPOSICION AL PAGO:** Se comunica al público la oposición al pago por pérdida/sustracción del cheque No. 002348 a favor de JOSE PICO presentada por el girador SOC. DE SEÑORAS CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL Cta. Cte. No. 000-502641-4. Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso.

**BANCO BOLIVARIANO: REVOCATORIA DE LIBRETA:** Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 0001627547 emitida a favor de FERNANDO ALFREDO ARMIJOS TRIVIÑO. La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco. Nov. 26-27-28

**BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS:** Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 000-168442-1 a nombre de SUAREZ GAVILANEZ MARIA LUZMILA. La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3 ENE. 2007 **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SALGANA S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGRICOLA SALGANA S.A.** aumentó su capital suscrito en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5380 de 27 de diciembre de 2005.

El capital suscrito actual de US\$ 800,00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 de diciembre de 2005

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
INTENDENTE JURIDICO (E)

EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: DIDIMO SEGUNDO VELASQUEZ LOPEZ.

JUICIO: No. 2006-0924-M.Z.

ACTOR: MANUEL TRINIDAD LOOR SABANDO con poder especial otorgado por GLADIS ALEXI LOOR SABANDO.

TRAMITE: DIVORCIO POR CAUSAL.

CUANTIA: INDETERMINADA.

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 24 de octubre del 2006, las 09h23. **VISTOS:** En virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Titular de esta judicatura. Avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, concreta, y reúne los requisitos de ley. En consecuencia dásese el trámite verbal sumario. Cítese al demandado mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación dentro del perímetro legal urbano/y en el lugar de la celebración del matrimonio, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese la documentación adjunta. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Téngase en cuenta el Poder General otorgado por GLADIS ALEXI LOOR SABANDO a favor del señor MANUEL TRINIDAD LOOR SABANDO. Oírgase a uno de los señores Agentes Fiscales Distritales de Pichincha. Actúe la Dra. Norma Almeida en calidad de Secretaria Encargada mediante Oficio No. 552-2006-de 30 de junio del 2006. NOTIFIQUESE.- "Lo entrelinado/y en el lugar de la celebración del matrimonio/- Vale. F) Dr. German Gonzales del Pozo, JUEZ.

Lo que comunico a usted, para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro legal. Certifico.

Dra. Norma Almeida  
SECRETARIA (E)

Nov. 26, Dic. 11-22

JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA DEL  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL  
GUAYAQUIL

**AVISO DE REMATE**

Pongo en conocimiento al público que el día JUEVES 14 DE DICIEMBRE 2006, de las 14h00 a las 18h00, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil (primer piso), ubicado en las calles Panamá # 704 y Roca, de esta ciudad, dentro del Juicio Coactivo # 095-2000, se efectuará el remate de los lotes de terrenos # 17 y 26 ubicado en el predio El Buijo, parroquia Tarifa, cantón Samborombón, provincia del Guayas, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. **LOTE # 1: POR EL NORTE:** Terreno de Rómulo Carranza con 245 metros; **POR EL SUR:** Parte con una escuela y otra propiedad de Alejandro Domínguez con 247 metros; **POR EL ESTE:** Terreno de Jorge Gordillo con 194 metros; **Y POR OESTE:** Propiedad de Juan Alvarado Reyes con 297 metros. **LOTE # 26: POR EL NORTE:** Terreno de Serafín Peña Herrera con 112 metros; **POR EL SUR:** Hacienda Hormiguero con 112 metros; **POR EL ESTE:** Terreno de Flavio Domínguez con 232 metros; **Y POR OESTE:** Terreno de Esperanza Gordillo con 255 metros. Terrenos que tienen una superficie total de OCHO HECTAREAS VEINTINUEVE CENTIAREAS (8.29 HAS) de extensión. Con un avalúo total de TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES.

Siendo el segundo señalamiento las posturas deberán cubrir por lo menos el 50% del avalúo al contado o a plazos. Se preferirán las posturas de contado. El remate se efectuará como cuerpo cierto de acuerdo al Art. 1773, inciso primero. Los gastos de transferencia de dominio serán de

JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA DEL  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL  
GUAYAQUIL

**AVISO DE REMATE**

Pongo en conocimiento al público que el día MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE 2006, de las 14h00 a las 18h00, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil (primer piso), ubicado en las calles Panamá # 704 y Roca, de esta ciudad, dentro del Juicio Coactivo # 059-06, se efectuará el remate del lote de terreno denominado Margarita ubicado en la parroquia Eloy Alfaro; cantón Durán, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL NORTE:** Posesión de Jorge Plasencio Aguirre; **POR EL SUR:** Estero La Hormiga; **POR EL ESTE:** Jacinta Espinosa Alvarado; **Y POR OESTE:** Posesión de Víctor Paredes Vera. El lote totaliza TRECE HECTAREAS NOVENTA Y SEIS CENTESIMAS HECTAREAS (13.96 HAS) de extensión. Con un avalúo total de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES (\$ 29.316.00) a razón de DOS MIL CIENTO 00/100 (\$ 2.100.00) cada hectárea.

Siendo el segundo señalamiento las posturas deberán cubrir por lo menos el 50% del avalúo al contado o a plazos. Se preferirán las posturas de contado. El remate se efectuará como cuerpo cierto de acuerdo al Art. 1773, inciso primero. Los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes en el Juzgado o llamando al